



*ACUERDO de 18 de septiembre de 2018, de la Secretaría General, por el que se procede a la apertura del trámite de información pública sobre el proyecto de Decreto por el que se aprueba el Plan de Vivienda de Extremadura 2018-2021 y las bases reguladoras de las ayudas autonómicas en esta materia. (2018AC0028)*

Elaborado el proyecto de Decreto por el que se aprueba el Plan de Vivienda de Extremadura 2018-2021 y las bases reguladoras de las ayudas autonómicas en esta materia, cuya naturaleza social aconseja su sometimiento a información pública, esta Secretaría General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

ACUERDA :

La apertura del trámite de información pública sobre el proyecto de Decreto mencionado, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda realizar aportaciones durante un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente acuerdo en el Diario Oficial de Extremadura.

El proyecto de Decreto podrá ser examinado por los interesados en las siguientes direcciones de internet:

<http://gobiernoabierto.juntaex.es/opendata/web/plazo-sanidad-y-politica-social>

<https://saludextremadura.ses.es/web/arquitectura-y-vivienda>

Mérida, 18 de septiembre de 2018. La Secretaria General, AURORA VENEGAS MARÍN.